

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI  
Nº. 614

Dirección de la correspondencia:  
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central  
Domingo, 30 de Septiembre de 1928

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Asociación Nacional

**Risueñas esperanzas.**—A última hora, ya a punto de cerrarse este número, nos comunica una noticia interesantísima el presidente del Colegio de Toledo, nuestro buen amigo don Victoriano Medina, que sin pérdida de tiempo trasladamos a nuestros lectores, seguros de que ha de levantar en su espíritu una oleada de optimismo, como la ha levantado en el nuestro, cayendo sobre nuestro corazón a la manera de un rocío bienhechor después de tantos meses de angustia y de sufrimiento.

Dicho querido compañero, y lo mismo les habrá ocurrido a todos los presidentes de los Colegios veterinarios de España, ha recibido una comunicación del señor Director general de Sanidad, en la que se le pide, para resolver una instancia presentada por el veterinario militar don Francisco López Cobos, que el colegio conteste a estas dos preguntas: 1.<sup>a</sup> Si se cree conveniente rehabilitar la A. N. V. E., y 2.<sup>a</sup> Qué veterinarios consideran que deberían formar la Junta directiva de dicho organismo, a cuyo efecto se le ordena que convoque a Junta general extraordinaria y comunique los acuerdos tomados sobre el particular, con envío del acta de la sesión, en el plazo de un mes, a contar desde el día 25 del corriente mes de Septiembre.

La noticia es de tal magnitud, y permite abrigar tan risueñas esperanzas, que por eso abrimos hoy de nuevo la sección titulada «Asociación Nacional», que habíamos cerrado en los tristes momentos en que se inició nuestro calvario.

Estamos bien seguros de que sobre el primer punto, o sea sobre la conveniencia de rehabilitar la A. N. V. E., habrá una mayoría abrumadora de votos, porque aquel organismo, de imperecedera memoria, era ya algo consubstancial con el espíritu de la Veterinaria española, y constantemente, en cartas y en conversaciones, se habla con un amor nostálgico de la A. N. V. E. desaparecida.

Todos nuestros amigos de España entera, los que han sabido conservarse firmes hasta en los momentos de mayor agobio, se encuentran hoy entre un deber inexcusable, que es el de asistir como un solo hombre a las Juntas generales extraordinarias que se convoquen para este fin y proclamar una vez más su fe en la A. N. V. E., que al resurgir de sus escombros volverá a enarbolar la bandera de las reivindicaciones profesionales, del apoyo mutuo en sus diversos aspectos y de la elevación cultural de la clase.

Es una hora decisiva para el porvenir de la agremiación veterinaria en España, y por este motivo creemos que no habrá ocupación ni deber que no se pos-

ponga a la necesidad imperiosa de moverse activamente, de sacudir el alma de los abúlicos y de acudir a las Juntas generales extraordinarias con todo entusiasmo.

La rehabilitación de la A. N. V. E., que ya a muchos les parecía un sueño irrealizable, depende ahora de la voluntad de los veterinarios, que al pronunciar un «¡Sí!» rotundo será como si le dijeran al cadáver de aquella colectividad: «Levántate y andal»; e indudablemente andará y muy deprisa para realizar pronto y bien los tres grandes proyectos que tenía entre manos al ser disuelta: Colegio de huérfanos, Montepío nacional y Clasificación de partidos y para acometer grandes empresas de otras indoles, pues la inactividad forzosa de estos últimos años y la experiencia adquirida en la desgracia acuciarán a todos para cumplir el deber con prudencia en la actuación y con exceso en el rendimiento.

A cumplir todos con el deber, y acaso muy pronto podamos gritar alborozados: ¡Viva la A. N. V. E.!

---

## El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.<sup>o</sup>, OFICINA NÚM. 18

MADRID-12

---

## Cuestiones generales

**Aún hay clases, señores míos.**—Pues no faltaba más que así no fuera. Convengamos en que entre un herrero, como el de Mazariegos, que dicen se le olvidó el oficio machacando, y un forjador de las artísticas rejas que son encanto de nuestras catedrales, median verdaderos abismos de clase. Comparar a Lister con un castrador de cerdos, que con un chiflo anuncia por las aldeas la operación a base de un cuchillo mugriente, una aguja de coser sacos y un cordel sacado del bolsillo como suturador, sería una enorme injusticia. No hace falta multiplicar los ejemplos entre la excelsitud de los hombres de ciencia, las artes liberales y las industrias, portentos de civilización, con la ramplonería gazaña de un artesano paletoide.

¿Hase visto algo más atrevido y procaz que lo hecho por un Colegio profesional de Zaragoza, que en el orden científico no ha pasado de la fase de *phite-cantropus*, queriendo codearse y hasta *dar lecciones* a otro Colegio, profesional también, formado ya de *homo sapiens*?

Alto ahí, ilusos antropoides. A vosotros me dirijo, veterinarios, que en el concepto de los hombres de la *excelsitud* médica, no sabéis más que la abstrusa alquimia de los albéitares medievales. Vuestros conocimientos médicos están dados, no en Universidades, sino en simples Escuelas, cuya Anatomía se apren-

de en ejemplares de cera y barro cocido, modelados por rufianes, y vuestra Fisiología en figuras de papel articulado, y la Higiene, Patología y Terapéutica, son copiadas de las antiguas tablas votivas.

¿No han de tener razón los que, por vuestra miopía psíquica, veníais considerando como hermanos? Leed a Mendel y os convenceréis que no sois más que primos. Tienen sobrada razón, social y genéticamente hablando.

Ahí es nada ¡la Medicina! La Medicina, es de los médicos y vosotros sois..... veterinarios. La Veterinaria no es Medicina, ni una rama siquiera; es simplemente la mujer del veterinario. Me parece que hasta filológicamente es de una lógica contundente.

Quedamos en que los intrusos sois vosotros, que habéis querido invadir, el para mí más noble y sagrado templo de las ciencias humanas, la Medicina, así a secas; porque la Medicina, lo repetiré cuantas veces sea preciso, es única, intangible e inviolable, y ésta no puede ser otra que la que practican los médicos. Más claro, para que lo entendáis mejor, porque he visto en vuestros oficios que sois algo romos en comprender las cosas.

La Medicina es la ciencia que ejerce la excelsa profesión que asume la noble función de luchar por la salud de la especie humana. Mas para que esta lucha

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendia y Goena Cegama (Guipúzcoa)

sea eficaz, necesariamente, científicamente, legalmente, «en los textos que estudia el médico, tiene que describirse la sintomatología, anatopatología, tanto especiales como accesorias, y las alteraciones histológicas de todos los seres» de la creación, así animales como vegetales y minerales inclusive, cuyas enfermedades tengan o puedan tener relación de causa o efecto, directa o indirectamente, con la morbilidad del hombre.

¿Queréis prueba más palpable de capacidad científica, que esa de tener libros que describen minuciosamente todas esas cosas? ¿Que quién ha escrito esos conocimientos de que os creéis especialistas legal y científicamente los veterinarios? La cosa está más clara que el agua: los médicos; a mí no me cabe la duda. Esos libracos que estudian los veterinarios, ni son ciencia fina, ni son hechos por vosotros; son, lo repito, consejos y recetas de las famosas tablas que pendian de todos los templos, así monoteistas como politeistas de la antigüedad, o asomos y malos plagios. ¿Y con este bagaje queréis discutir la capacidad *científica y legal* en casos de rabia del perro, como el que ha motivado la protesta del Colegio de Veterinarios de Zaragoza? ¡Qué atrevida es la ignorancia! Se han acabado vuestras prácticas empíricas con la extirpación de aquellos mágicos saludadores. A herrar, a herrar, pseudo-científicos, ilustres ferrócratas; ese es vuestro sitio.

Ahora se hila muy delgado. Para tener criterio en la ciencia médica—y noto que no lo tenéis vosotros—hay que conocer antes la estructura y textura íntima de los seres vivos; su Histoquímica, Citología, Histología, Homeralogía, Anatomía, Fisiología, Higiene, Patología, Física, Química, Terapéutica y varias etcéte-

ras más, todo bien ordenadito, teórica y experimentalmente hablando, y de todo esto no sabéis una palabra. Pero la cosa la habéis complicado más en una enfermedad infecto-contagiosa como la rabia. ¡Menudo berenjenal es el concepto de infección, inmunidad y seroterapia para unos pobres diablos que se llaman veterinarios! Me he propuesto deciros las verdades y no puedo consentir que os pongáis en jarras.

¿Qué sabéis vosotros de microbios? ¿Quiénes fueron Galtier, Pasteur, Roux, Rivolta, Babes, Chamberland, Nocard, Leclainche, Izcara, Ferrán, Noguchi, etcétera, etc? No lo sabéis ¡claro! Estos personajes no figuran en las tablas votivas de vuestros libros.

Muy bien, señores médicos zaragozanos; ese paletazo dado en los nudillos a

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

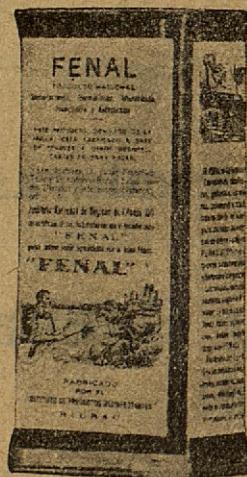
**Ungüento Fenal**, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

esos ignorantes, está muy bien dado por atrevidos. No ha habido intrusión por parte de ustedes; el intruso, según Perogrullo, es el imperito, y los peritos son ustedes; esto es, «los que tienen libros que describen minuciosamente, detalladamente, la rabia en el perro».

Queda, pues, demostrado, que los médicos tienen capacidad científica muy superior a vosotros. Además de lo dicho, el diagnóstico de rabia en el perro, es mucho más fácil, porque «a medida que se va descendiendo en la escala zoológica, se van simplificando los problemas, ya que se van restando las complicaciones inherentes a la superior organización estructural e intelectual del vértice de dicha escala, del homo sapiens». Muy bien, muy requetebien dicho.

Un hombre puede simular una rabia, mordiendo al casero por no pagar el



contrato de inquilinato, pero al perro no se le ocurren estas añagazas. Hay casos, sin embargo, en que los hombres se comportan como perros y viceversa.

En lo único que disiento del Colegio médico zaragozano es en confesar su incapacidad legal en este asunto, teniéndola sobradamente científica. ¿Será acaso que ésta nace de aquélla?

Vamos, que me vuelvo loco con este lio. ¡Yo que creía que la Ley daba a cada uno lo que le pertenecía!

Bien es verdad que esta injusticia, que me preocupaba en el orden legal, la consienten esos médicos zaragozanos; «no porque el legislador buscase en los veterinarios garantías de competencia científica que no pudieren darle los médicos, sino para librados de una promiscuidad de clientela de hombres y animales, un poco bochornosa para la dignidad excelsa de una profesión que asume la noble función de luchar por la salud de la especie humana». No faltaba más.

Tienen mucha razón. ¿Qué dirían las gentes bien educadas si vieran que el mismo guante que había tocado a los animales inmundos, tocaba después las mejillas de una pudorosa doncella? ¿Qué dirían las gentes bien educadas, si la

## Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

impecable levita del atildado doctor, llevase unos granos de cebada en el bolsillo o manchada descaradamente por una deyección del perro insolente?

Sería un rebajamiento bochornoso. Quédense estos menesteres de tosquedad, de mal gusto y sin transcendencia en la vida, para vosotros, veterinarios, pseudo científicos, inconscientes, paletos. ¡Aun hay clases!—MARTÍN LÁZARO CALVO, *albeitar-herrador en Lugo*.

## Colegio de Huérfanos

**Para los veterinarios. Por los Huérfanos.**—Señora doña Consuelo Carmona de Gordón: Señor don Félix Gordón. Don Manuel Medina y compañeros todos, que llevados de vuestro desinterés y generosidad y amor a los desvalidos huérfanos de la clase, tanto y tanto habéis trabajado a fin de conseguir hacer posible que un DEBER DE JUSTICIA natural, al cual todos los hombres que viven en sociedad están obligados, y más los que desean el bien y engrandecimiento, tanto individual como colectivo, de la clase social a que pertenece y procura por todos los medios legales puestos a su alcance hacer y convertir en realidad, a los que saben convivir por la misma ley natural y por ley moral, que consideran al hombre como la prolongación de otro hombre, como semejante más pró-

ximo a él, y que recuerda lo que San Pablo decía: «Ya no hay ni paganos, ni gentiles, ni judíos, ni cristianos, sino todos hijos de Dios y hermanos y semejantes.»

A todos los que así obran, y se portan, mi gratitud en nombre de mis hijos, que son los hijos de un veterinario rural, así como los hijos de mis compañeros que como yo sientan agradecimiento por su nunca bien agradecidas propagandas: **MUCHAS GRACIAS**. A los que no contribuyeron, tanto con su aportación económica como con su valía personal, en fin, que no contribuyeron con nada, antes, por el contrario, pusieron obstáculos para la ejecución de tan magna obra, no dudo desde luego sea por ignorancia o por una idea mal interpretada: Porque ¿cómo suponer en hombres de conciencia, de cultura y de grandes méritos personales, sean capaces de dificultar que tan gran institución, como los grandes corazones de ustedes pensaban ejecutar, se ejecutare? Obrando así, adquieren para con la clase una gran responsabilidad moral son hombres que tienen conciencia de sí mismos y de la vida de religión. No creo, pues sería mezquina idea, un pensamiento muy bajo, el suponer que por ser usted, Sr. Gordón, el iniciador y organizador de la idea del Colegio de Huérfanos, no cooperen los que se abstienen de ayudar por miras particulares y diferencia de criterio, pues sería tanto como dejar de ser cristiano porque el párroco de una parroquia no fuera amigo



**ADRIEN SASSIN**

**SELLO DE GARANTIA  
DE LA ANVE**  
QUE LEVAN TODOS LOS  
PRODUCTOS SASSIN

**PRODUCTOS VETERINARIOS**

**DE ORLEANS**  
(FRANCIA)



MOSTAZA PROVENDA ORIENTAL POLVO DIGESTIVO POLVO ASTRINGENTE	POLVO PECTORAL BÉQUICO POLVO CORROBORANTE EMUCHINA POMADA ANTIMAMÍTICA
SOLICITESE EL CATALOGO COMPLETO	
<b>LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 121-S. SEBASTIÁN</b>	

nuestro. ¿Qué tiene que ver la idea en mí de cristiano con la personalidad «hombre» del sacerdote? ¿Qué tienen que ver los niños huérfanos con las cuestiones particulares que puedan tener los hombres?

Fúndese el Colegio y lo demás ya se quitará o se resolverá en el terreno de la amistad y caballerosidad, como se deben de resolver las cuestiones entre hombres cultos.

Yo, veterinario de aldea, pobre veterinario, les ruego a todos mis compañeros que piensen y recuerden que todos somos hermanos, que debemos de ser todos para uno y uno para todos: el grande por grande, el pequeño por pequeño, el de las grandes poblaciones como el de pequeñas villas, todos, repito, para mí, y para todos los que sientan como yo, cariño y amor por el desgraciado, debemos contribuir, cada uno a la medida de sus fuerzas a crear una de las más grandes instituciones, el **COLEGIO DE HUÉRFANOS**. ¡Habrá obra más hermosa para el veterinario y para todo hombre que albergue en su corazón sentimientos nobles y no ignore que el amor existe, que ésta de tener la seguridad de practicar el bien por el bien en un hijo de un semejante y compañero de clase, contribuyendo a crear un centro capaz de evitar marche al arroyo el que nada hizo por ser desgraciado, sino el destino, la adversidad que manda?

Es deber de gran importancia para con nuestros prójimos el reconocimiento y

aprecio de su personalidad, pues es una vida moral a desenvolver con fines propios, de donde nace su alta dignidad y obligación consiguiente de portarse con ellos lo mejor posible, haciéndoles los mayores beneficios con nobleza y desinterés. El amor al prójimo es la base y fundamento de todo el cristianismo. «Amarás al prójimo como a tí mismo». «Amaos los unos a los otros», son los preceptos de la ley divina. El amor ajeno debe equiparársele al amor propio por ser idéntico, en naturaleza, y nos hace semejantes a nosotros mismos y nos hace a todos hermanos; principio hermoso de la fraternidad universal, que no debemos limitar a un dogma, sino tomarlo en el mayor sentido moral y practicarlo.

De aquí nace la gran virtud de la Caridad, que nos manda traducir nuestras ideas y nuestros pensamientos en obras, en acciones, que redunden en beneficio del prójimo, con estimación y ayuda mutua.

La caridad no reconoce límite alguno y abarca todo lo que al prójimo se refiere, queriéndole, por tanto, en todo lo que a él le pertenece: su cuerpo, su vida, su talento, su actividad, sus facultades físicas y morales.

La caridad es el complemento obligado de justicia, y el amor es la aureola que nace e ilumina el respeto ajeno.

Ayudar a la conservación de la vida, prestar ayuda económica, es un deber de justicia, que al hacerle o al prestarle, se refleja sobre nosotros mismos, haciendo que el bien ejecutado sea el bien nuestro, y aquí la tendencia natural que nos mueve a ayudar al prójimo, cuando corre peligro su vida, y nuestro auxilio puede serle útil. Nuestra conducta se elevará a un nivel moral, tanto más

## Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias.

elevado cuanto más energía ejecutemos al realizar los actos de amor al prójimo. La piedad natural innata, inherente a todo hombre que tenga fibras sensitivas en el corazón, y no sea un pedazo de pedrusco, que antes se rompe que ablandarse, nos mueve a tender la mano al desvalido, hambriento, que al azar troppezamos y nos llena de commiseración, y por puro instinto le prestamos nuestra ayuda, mediante la limosna, el vaso de agua al sediento, etc., etc.

Pues si esto ocurre así por ley natural, como he repetido varias veces, con seres a los cuales no conocemos, porque nuestra caridad nos exige como deber natural que hagamos bien, ¿qué no merecerán las pobres viudas, mártires de los sinsabores, penalidades y martirio que sufre el veterinario en su constante lucha en la ruda vida profesional y que no tiene más premio a su desventura, desamparo, viudedad, etc., etc., que el recuerdo de haber amado a un compañero, su esposo, que ostentaba el título de veterinario?

Esta es una clase culta, educada, de la que sus miembros han tenido que pasar muchos días y años en cátedras, donde se enseña y aprende ciencia. ¡Pues si que hoy nos podemos vanagloriar de ello! En el porvenir no hay más socorro ni garantía para las mujeres e hijos de los veterinarios, que saber de un modo positivo, que si falta el esposo y padre tendrán que buscar albergue y auxilio en la caridad pública, ya que la caridad que ustedes, altruistas, con tanta alteza de miras y mirando el horizonte oscuro de la viudez y orfandad en la clase Veterinaria, tanto y tanto ha pregonado, no existe. Yo creía y creo que las mujeres de nuestros compañeros hubieran sido más heroicas, más madres, y, si

cabe, más egoistas, puesto que el bien era para ellas, y se hubieran puesto en jarras, como vulgarmente se dice, obligando a sus respectivos maridos a no dejar en modo alguno, ni por causa alguna, de contribuir con su óbolo, cuante más mejor, a la obra mas grande que clase alguna puede tener: su COLEGIO DE HUÉRFANOS. Pero me engañé; no hay heroínas en la clase. ¿No hay madres en la Veterinaria que quieren y miren por el bien de sus hijos? ¿Pues dónde están? ¿Están dormidas o son tan ricas que para ellas el porvenir de sus hijos está tan seguro como el presente? Yo no sé ni encuentro fundamento que me explique el no haber despertado más interés el asunto tan importante y transcendental de que se trata; quizás lo encuentren cuando recurran a usted, Sr. Gordón, como por desgracia acostumbran, demandando un auxilio, un socorro, una limosna, espectáculo que ahora pueden muy bien evitar, privándose de uno de los muchos caprichos o gastos superfluos que todos tenemos en la vida, caprichos y gastos que vendrían muy bien en la ocasión que menciono. Y si esto, al fin y al cabo, a las madres no les ha hecho pensar en el bien que ustedes tanto pregoman, porque el Colegio de Huérfanos no sea la pensión para las viudas, que, también, a mi modo de pensar, debemos de crear. Pero si por ello es, cometéis vosotras, madres, una gran injusticia y contrais una gran responsabilidad ante vuestra conciencia y ante vuestros hijos, por no haber evitado lo que pudisteis muy bien evitar.

No quiero pensar que tengáis el corazón tan duro, tan pétreo, que penséis diciendo: «No llegará ese extremo, pero si llega tenemos hospitales, hospicios, casas de maternidad, etc., etc., donde encontrarán el alimento, el albergue y el cuidado mis hijos, mis seres queridos....» No, no es eso posible; pero entonces, ¿dónde está el instinto maternal vuestro? ¿Dónde está el amor de madre? En vosotras es un deber inexcusable porque la persona indigente, huérfana y desvalida, por quien se trata de mirar, puede ser carne de vuestra carne, vuestro hijo. Es un deber urgente de todos socorrer al niño huérfano, que vino al mundo por que la Naturaleza quiso y vosotras contribuisteis, obteniendo así el hijo, fruto de vuestros amores. Tenéis el deber de justicia y de moral de proporcionarle todos los medios y elementos que necesite hasta tanto que su naturaleza pueda ser capaz de subvenir por sí sola a sus necesidades. Buenas madres, ¿no sabéis que el niño, para conservar su vida, su salud, su cuerpo, precisa alimentos, vestidos, casa, etc., etc., de los cuales el niño siente absoluta necesidad, sin la cual no podía seguir viviendo? ¿Por qué no corréis a prestar vuestro auxilio económico, a fin de evitar lo que el día de mañana puede ocurrir? ¿No habéis pensado nunca si la miseria sobreviene en vuestro hogar por falta del esposo, por reveses inesperados de fortuna, qué remedio vais a emplear, a qué puerta vais a llamar que sea capaz de abrirse y sea vuestra tabla salvadora que os ponga en condiciones de ganaros el pan con respeto y dignidad? ¿No recordáis la miseria tanta que a vuestro derredor existe, que solicita calladamente vuestro auxilio? ¿No conocéis familias enteras cuyo jefe muere dejando hijos a quien necesita mantener y educar, dejando su viuda honrada, digna y buena madre, que quiere subvenir a todas las necesidades de la casa con su propio trabajo, pero no les da para ello, se agotan los recursos y tiene que despajarse de los recuerdos sagrados de su juventud; ropas, alhajas, que no daría por ningún dinero, pero la necesidad la obliga a darlo por poco, para atender al sustento de su casa y de sus hijos, y después de todo agotado, sin tener ya nada que empeñar o vender, vende su vergüenza, se cubre la cara con el manto negro de la viudez, sucio y estropeado, y se lanza a la calle tras la obscuridad de la noche, sobre todo en las grandes capitales, a tender la mano en la vía pública, demandando una limosna por amor de Dios, rodeada de sus pequeños hijos hambrientos y extenuados, siendo

a lo mejor el desprecio y la burla del hombre perverso y de mal corazón que por desgracia tanto abunda?

¡Y pensar que todo ello se hubiera evitado con una cooperación económica realizada a tiempo...!

Mirad por vuestros hijos, que es mirar por vosotras mismas, porque es el bien de vuestro bien. No titubéis; cuanto antes aportad vuestra ayuda, a fin de que la institución Colegio de Huérfanos sea pronto un hecho; no dejéis para mañana lo que podáis hacer hoy, no sea que os ocurra a vosotras y no os beneficie en nada esta buena institución por no estar ni siquiera fundada y sea, por lo tanto, castigo a vuestro a abandono, negligencia, descuido, falta de cariño maternal al no mirar el porvenir de vuestros hijos.

Y para terminar, cuatro palabras a vosotros, compañeros veterinarios, hombres que creo no habéis olvidado las lecciones de Historia Natural que explicaban vuestros maestros. ¿No recordáis el sublime ejemplo de previsión maternal que por instinto tienen los lepidópteros que hermosean el ambiente con sus bellos colores y que nos recrean con su contemplación y lo mismo los coleópteros y ortópteros? Ellos nos enseñan, con su ejemplo, a proveer de alimento a los hijos desde antes que nazcan. ¡Y qué poco aprovecha el hombre estas lecciones, aunque él es resumen y compendio de todas las cualidades, de todo lo existente en la naturaleza, y posee, además, un alma que le acerca y le hace semejante a Dios! Y con todos estos conocimientos, que de puro sabidos los tenéis olvidados, y sabiendo de un modo cierto e indudable que nuestra vida no es más que el paso más o menos largo, pero siempre corto, de una eternidad de donde venimos, que es la nada, a otra eternidad donde marchamos y volveremos a ser lo que fuimos en el origen: nada. ¿Cómo no somos previsores?

Nuestra vida es muy limitada, no estando a nuestro alcance, por mucho talento que se tenga y a pesar de que se atesoren grandes conocimientos en todas las ramas del saber, determinar nunca cuando ha de ser el último día de nuestra existencia. Y siendo así, ¿no calculáis el daño material que podéis hacer a vuestros hijos al dejarlos en el mundo en el mayor abandono y desamparo, al no tener ni siquiera una institución de honrosa previsión que fuera capaz de ayudar a pagar los gastos de vida y enseñanza de vuestros hijos menores de edad y de subsistencia de vuestras viudas? Veterinarios, debemos fundar sin demora alguna estas sociedades de socorros de viudez y de orfandad, que será el modo, unido a nuestro desinterés y cultura, de hacernos hombres dignos de respeto y consideración social. No podemos seguir así; es asunto urgente a resolver; no hay que pensar, pues lo bueno a ejecutar no se debe pensar, sino hacerlo en el acto, acción que da origen a la virtud del heroísmo, al auxilio del naufrago, de la persona que se quema en un incendio, etc., etc. La acción en el momento es urgente, como urgentes son también el Colegio de Huérfanos y la Sociedad de Socorros Mutuos y de Pensión a las viudas mártires de la vida.

Si así lo hacéis os deseo lo que dice el capellán al jurar la Bandera: «Que Dios os lo premie y si no que lo demande», y no tendréis pelos largos en el corazón, como dice la Historia que tenía Alejandro Magno. —*Florencio García.*

## Los estudiantes

**Explicando mi silencio.**—Verdadera extrañeza me ha causado la lectura del artículo que con el título de «La proyectada Federación de Ateneos y la construcción de la Escuela de Córdoba», publica el compañero Sáiz Moreno en el número 611 de *LA SEMANA VETERINARIA*.

Es verdaderamente lamentable, que cuando todos ansiamos la llegada del venturoso día, en que los veterinarios se den cuenta de la urgente necesidad de dar al olvido sus antiguas rencillas, fundiéndose en fraternal abrazo, surjan entre los que aún no hemos asomado la cabeza a la vida profesional, esas diferencias que caracterizan al actual periodo de la Veterinaria española.

Pero mientras ese día no se presente, mostrándonos en su seno la deseada paz profesional, preciso será que salgamos también nosotros al palenque y pongamos el grito en el cielo cuando creamos que algún compañero se ha dormido, como si entre nosotros no existiera otro medio que la prensa profesional para poner de manifiesto nuestros diferentes puntos de mira, en aquellas cuestiones que por haberse tratado en el seno de los Ateneos, no debieron salir de ellas hasta su resolución favorable o adversa.

Estimo que mi deber es no dar una explicación a mi silenciosa actitud, hasta tanto que el Ateneo de Córdoba sancione las gestiones por mí realizadas, cumpliendo la honrosa comisión que me otorgó en su última reunión del pasado mes de Mayo. Mas como el señor Sáiz Moreno me excita a dar esta explicación con su artículo, trataré de complacerlo, advirtiéndole que lo hago así por haber él suscitado esta cuestión en la prensa profesional; y que para darle más explicaciones, me tendrá a su disposición en todas las reuniones que celebre nuestro Ateneo.

### Tres productos insustituíbles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituíbles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

El origen de esta misión se debe a una carta remitida por el Ateneo de Madrid (carta que no reproduzco por venir extractada más adelante), a la que por tratar asuntos de gran importancia se contestó inmediatamente emitiendo nuestra opinión sin que hasta la fecha hayamos vuelto a saber de ellos.

Terminadas las tareas escolares, me dispuse a cumplir mi obligación, y con fecha 1 de Junio dirijo la siguiente carta a los Ateneos de Zaragoza y León:

«Estimado amigo y compañero: Al correr los últimos días del curso que da fin ahora y cuando nos disponíamos a preparar los asuntos de nuestra última reunión, recibimos una carta firmada por Juan Caballero, del Ateneo de Madrid, en la que entre otras cosas, comunicaba su opinión, sin duda interpretando la del Ateneo madrileño, sobre la llegada del momento oportuno para lanzar la idea de constitución de la Federación de Ateneos Veterinarios, afirmando que debiera ser el de Córdoba quien primeramente tratara este asunto, al objeto de evitar ellos rozaduras, siempre enojosas, con la Federación Madrileña de Estudiantes, creyendo, además, que la Junta Suprema de nuestra Federación debiera radicar en Zaragoza, por ser este el punto en que más cordiales son las relaciones entre profesores y estudiantes.

»De esta Junta dependería un Comité que radicaría en Madrid, que se encargaría de resolver los asuntos que la primera le confiara en relación con los poderes públicos.

»Como el asunto envuelve una gran importancia, ya que se trata de unir los

esfuerzos que los Ateneos realizan aisladamente con un mismo ideal, contesté inmediatamente, dando mi opinión favorable a la constitución de la citada Federación; pero considerando que la solución que a este asunto se le diera había de ser radical, pensaba yo que no debíamos perder tiempo en estudiar y proponer nosotros unas bases que posteriormente habían de estudiar los de Zaragoza para su adopción; por el contrario, mi opinión (aprobada en Junta general) era la de que a quien correspondía estudiar y proponer esas bases era al Ateneo de Zaragoza, sin que por esto los demás quedáramos al margen.

»La favorable resolución hay que buscarla en una buena base, y esa nadie mejor que Zaragoza puede proporcionarla, puesto que ella ha de utilizarla, contando con el decidido apoyo y colaboración de todos los demás.

»No obstante, como muy bien pudiera suceder que hubiera un acuerdo, para nosotros desconocido, entre Madrid y Zaragoza mediante el cual se diera a conocer la conveniencia de ser Córdoba quien lanzara la idea y bases, yo me disponía a trabajar, para lo cual pedía un proyecto de bases que tuvieran ellos formado, ya que lo avanzado del curso me impedía dedicarme por completo a su redacción.

»Mi opinión y petición, ha caído en el más lamentable de los silencios; Madrid no ha vuelto a decir nada, a pesar del tiempo transcurrido.

»En esta situación las cosas, llega la Junta general de este Ateneo, y al dar

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

cuenta de esta incompleta gestión, se acuerda delegar en mí, para dándolo a conocer lo que sobre el asunto hay, recabar vuestra opinión para tratarlo en el próximo verano y sancionar nuestros acuerdos en una reunión que podríamos celebrar en Madrid a primeros del curso próximo, de la cual saldría el proyecto definitivo, que cada Ateneo aprobaría particularmente, constituyendo así la Federación.

»Así, pues, creo cumplir mi misión dándolo a conocer mi idea, esperando de vosotros que una vez más pongáis a contribución la confianza que os otorgaron vuestros compañeros, para de una vez resolver este asunto de que ya hace tiempo se habla sin que sobre él haya un acuerdo definitivo.

»Me tendréis a vuestra disposición en Cuenca desde el próximo día 15, donde con agrado recibiré vuestras noticias en vuestra casa, Quince de Julio, 28.

»Recibid un afectuoso saludo de vuestro buen amigo y compañero.—R. Pardo Alarcón.»

Ignoro la acogida que se le dispensaría a esta carta; lo que no ignoro, ni tampoco el señor Sáiz Moreno, es que de nuevo va a comenzar el curso y aún no tengo contestación de ella.

Hasta aquí mi actuación. Esta es una gestión, que a mi manera de entender las cosas, únicamente al Ateneo de Córdoba debía presentar, pero que publico para que los compañeros todos y los veterinarios en general no den una falsa interpretación a mi silencio.

En cuanto a la construcción de la Escuela de Córdoba, sabe el señor Sáiz Moreno que no podía tener conocimiento de la campaña aquí iniciada estando ausente como estaba y que tan pronto como de ella me enteré a mi regreso, publiqué un artículo en el periódico local *Diario de Córdoba*, con fecha 26 del pasado Agosto, artículo que remito con estas euartillas al Sr. Gordón, por si cree conveniente su publicación.

Y nada más. Créame el señor Sáiz Moreno que me causa verdadera pena tener que dar estas explicaciones en la prensa profesional, y que por lo mismo, no le daré ni una más en esta forma; en cambio, tendrá cuantas solicite en la Junta general que celebrará el Ateneo de Córdoba en el próximo mes de Octubre.—*R. Pardo Alarcón.*

## Los Colegios

**Junta general en el Colegio de Huelva.**—Se celebró esta Junta el dia 16 del corriente bajo la presidencia del señor inspector provincial de Sanidad don Antonio Figueroa López, el que previamente fué invitado por el señor presidente de esta Corporación don Guillermo Moreno Amador, a los cuales acompañaba en la Presidencia el delegado de la autoridad gubernativa señor Pacheco.

El señor Figueroa saludó afectuosamente a los concurrentes y pronunció un discurso congratulándose de ver la buena organización y progresiva marcha del Colegio, calificándolo de modelo y disertando sobre asuntos profesionales exhortando a todos los sanitarios al cumplimiento de sus deberes profesionales para que unidos y de acuerdo colaboren en pro de la salud pública. El señor Figueroa fué muy felicitado, abandonando la presidencia después de una prolongada salva de aplausos.

Seguidamente ocupó la presidencia el señor Moreno Amador, don Guillermo, y se procedió a la discusión del orden del día, aprobándose el acta de la anterior y la Memoria del secretario del Colegio, don Antonio Gallego Pérez, en la que hace amplia narración de toda la gestión de la Junta Directiva durante el año último, así como también el balance de la gestión económica, siendo aprobada por unanimidad y felicitando al autor por su trabajo.

Se aprobó la redacción de las bases para el socorro de las familias de los colegiados fallecidos.

A continuación se procedió al sorteo de diez lotes, de cinco libros profesionales que el Colegio regala a sus asociados, resultando agraciados los señores don Jerónimo Orellana, don Urbano Antón López, don Rogelio Rodríguez Rodríguez, don Eudosio Grijalbo, don Bartolomé Infantes, don Antonio Martín Forero, don Ricardo Caamaño, don Domingo Hermoso, don Pedro Quintero y don Guillermo Moreno Amador, este último los dejó a beneficio de la Biblioteca del Colegio.

A continuación se procedió a la elección de presidente, secretario y dos vocales, resultando reelegidos los mismos señores que desempeñaban dichos cargos.

El presidente dió las gracias a los señores colegiados y tuvo un recuerdo para los ausentes que por motivos justificados no concurrieron al acto, pero que enviaron su adhesión, exhortando a todos para que trabajen con el mayor interés en pro de la clase, haciéndoles algunas consideraciones en pro del ideal profesional y sanitario, levantándose la sesión dentro de la mayor cordialidad.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—NUEVO CÓDIGO PENAL.—Real Decreto-Ley de 5 de Septiembre (*Gaceta* del 13).—En este nuevo Código, capítulo VII del título IV, hay un artículo de excepcional interés para nosotros, que es el siguiente:

Artículo 408.—El que, sin estar legítimamente autorizado, ejerza públicamente una profesión cualquiera o practique cualquier acto propio de los que no pueden ejercerse sin título oficial, aunque los medios empleados parezcan no ofrecer peligro, incurrá en la pena de cuatro meses a dos años de prisión y multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

Si en los casos previstos en el párrafo anterior se ocasionare daño a la salud o intereses de los particulares, la pena de prisión se aplicará en el grado máximo, sin perjuicio de mayor sanción si los hechos constituyen un delito más grave.

**Ministerio de la Guerra.**—DESTINOS.—R. O. de 24 de Septiembre (*Diario Oficial* número 211).—Dispone que el veterinario segundo don Juan Ruiz Dominguez, del Grupo de Fuerzas regulares indígenas de Larache núm. 4, sea baja en dichas fuerzas y sea destinado a las Intervenciones militares de dicha plaza.

VUELTAS AL SERVICIO.—R. O. de 24 de Septiembre (*D. O.* número 211).—Dis-

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA  
Especialidad en tetones de recria  
Reproductores selectos  
Condiciones especiales a los veterinarios  
FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27  
LOGROÑO

pone que el veterinario segundo don Isidoro Cerezo Abad, de reemplazo por enfermo en la primera región, vuela al servicio activo, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda ser colocado.

## Informaciones oficiales

**Boletín estadístico de epizootias.**—Durante el mes de Julio último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia: invasiones, 74; defunciones, 74; carbunco bacteriano, 942 y 931; corizagangrenoso: 2 y 2; carbunco sintomático: 14 y 14; perineumonia exudativa contagiosa: 38 y 42; tuberculosis: 77 y 77; influenza o fiebre tifoidea: 44 y 6; fiebre aftosa: 7.257 y 234; viruela ovina: 2.442 y 218; agalaxia contagiosa: 310 y 27; durina: 3 y 7; mal rojo: 272 y 211; pulmonía contagiosa: 153 y 116; peste porcina: 2.171 y 1.197; triquinosis 1 y 1; cisticercosis: 1 y 1; cólera aviar: 431 y 325; difteria aviar: 351 y 399; sarna: 1 y 3; distomatosis: 29 y 29; y estrongilosis: 32 y 4 (*Gaceta* del 23 de Septiembre).

**Vacantes.**—Titular y pecuaria del distrito de Alberin (Navarra), formado por los Municipios de Morentin, Aberin y Muniain y los caseríos de Echarri y Armiiano con el haber anual por ambos cargos de 965 pesetas. El graciado contra-

tará con los dueños de las caballerías existentes en el partido el servicio facultativo que precisen las mismas. La residencia será en Muniain de la solana, a cuyo alcalde se enviarán las solicitudes documentadas hasta el 10 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Tiedra (Valladolid) y sus anejos Pobladura de Sotiedra y Castromembibre, vacantes por defunción, con 750 y 500 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 11 de Octubre para la primera y hasta el 19 para la segunda.

—Titular y pecuaria de Herrera de Valdecañas (Palencia), vacantes por defunción, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual, quedando en libertad el agraciado para contratar sus servicios con los dueños por la asistencia de sus ganados, y lo mismo con los de otros Ayuntamientos limítrofes, si le conviniera. Solicitudes documentadas hasta el 11 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Monfero (Coruña), con 1.200 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Es obligatorio residir en la capital de este Municipio. Solicitudes documentadas hasta el 13 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Simat de Valldigna (Valencia), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 13 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Ceinos de Campos (Valladolid), con 750 y 365 pesetas,

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada  
y recocida, desde 5‰ de grosor y 20‰ de  
ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas



PRECIOS  
ECONOMICOS

**JOSÉ ORMAZABAL Y C<sup>IA</sup> - BILBAO**

tas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 de Octubre para la primera y hasta el 21 para la segunda.

—Dos plazas de pecuarios municipales de Gijón (Oviedo), para las zonas de Oriente y Occidente de este concejo, con 365 pesetas de sueldo anual cada una. En este anuncio se pone la singular condición de que si resultara elegido algún veterinario de aquel Municipio no tendrá derecho a cobrar esa exigua retribución, por disfrutar, aun incluida dicha cantidad, más sueldo del reglamentario, sin tener en cuenta que este sueldo es por otro motivo. Como dichas plazas de pecuarios no pueden solicitarlas más que veterinarios municipales de Gijón, porque solo a ellos les convienen, creemos que la mejor manera de responder a esta condicional absurda, sería que ninguno de ellos solicitara las plazas y quedase sin atender el servicio pecuario. Solicitudes documentadas hasta el 17 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Avinyó (Barcelona), con 600 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 17 de Octubre.

—Titular y pecuaria de El Casar de Escalona (Toledo), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado puede hacer igualas con los labradores dueños de los 100 pares de mulas que aproximadamente existen en el pueblo. Esta población se halla a tres kilómetros de la carretera de Madrid a

Badajoz, en la que enlaza con un buen camino vecinal, y a once kilómetros de la estación férrea de Erustes, en la línea de Madrid, Cáceres y Portugal, también por carretera. Solicitudes documentadas hasta el 17 de Octubre.

—Titular y pecuaria de El Frasno (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 18 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Vimianzo (Coruña), con 1.875 y 375 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Al pecuario se le asigna la obligación de asistir a todas las ferias y feriones del término para reconocer las reses, extender las guías y actuar de juez árbitro en las básculas, y también la de vacunar gratuitamente los animales del Municipio cuantas veces lo ordene la Alcaldía. Según nuestros informes, Vimianzo es un buen partido. No hay ningún veterinario y el censo de población se eleva a 11.000 habitantes. Tiene dos paradas de solípedos y cuatro paradas de sementales bovinos, a las que acuden más de 800 vacas al año. Además, se sacrifican en los domicilios particulares unos 1.300 cerdos anuales. Solicitudes documentadas hasta el 19 de Octubre.

## Gacetillas

EL DELITO DEL INTRUSISMO.—El Código penal promulgado por decreto de 30 de Agosto de 1870, que aún seguirá en vigor hasta el 31 de Diciembre próximo,

## ¡¡VERRUGAS!!

No dudamos que usais ESCAROTINA DÍAZ por sus innumerables ventajas, para tratar estas neoplasias.

En Madrid, pedidlo en casa de E. Durán, Tetuán, 9 y 11; de Francisco Casas, Mayor, 6; de Juan Martín, Alcalá, 9, o de F. Arribas, Atocha, 100. En Zaragoza, Rived y Choliz, Jaime I, 21. En Toledo, J. Cabello, Farmacia, y Julio González, Droguería. Don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo a reembolso.

consideraba delito el intrusismo cuando el intruso se atribuía la cualidad de profesor sin serlo y castigaba este delito con la pena de arresto mayor en su grado máximo a prisión correccional en su grado mínimo (artículo 343); pero en los casos en que el intruso no se atribuyera un título de que carecía, o sea casi siempre, el intrusismo se juzgaba solamente como falta y toda su penalidad era una multa de 5 a 125 pesetas (artículo 591), que para mayor benignidad en los juzgados aplicaban de ordinario en su grado mínimo.

Todas las profesiones liberales, pero singularmente las de índole sanitaria, venían clamando porque el intrusismo se considerase siempre delito, pues ésta era la única manera de poder salvaguardar sus intereses y los del público, muchas veces amenazado en su salud y hasta en su vida por vituperables actos de audacia de los aficionados.

Esta aspiración la satisface plenamente el nuevo Código penal, promulgado por decreto-ley de 5 del mes corriente, que en su título IV, «De las falsedades», y en su capítulo VII, tiene un artículo, el 408, que reproducimos íntegro en la sección correspondiente de este mismo número, según el cual todo el que ejerza públicamente una profesión de las que no pueden ejercerse sin título, o pratique cuálquier acto propio de ella, se atribuya o no el título correspondiente, comete un delito de falsedad, penado con cuatro meses a dos años de prisión y 1.000 a 15.000 pesetas de multa.

La reforma es de tal transcendencia en Veterinaria que excusa todo comentario. Desde primero del año próximo, la persecución de los intrusos que minan nuestra profesión, hasta ahora más ilusoria que real, a pesar de las últimas bienintencionadas disposiciones del Ministerio de la Gobernación, entrará en una nueva y eficaz fase. Creemos nosotros que los Colegios deben preocuparse desde ahora de ir formando, los que ya no la tengan, una lista de intrusos en sus respectivas provincias, bien documentada, y dar instrucciones concretas a los colegiados para la manera cómo desde primero de año han de recoger las pruebas de intrusismo, a fin de que los Colegios, en nombre y representación de los perjudicados, sean los que promuevan la acción contra los intrusos, que en nuestra opinión debe entablarse en seguida y con la máxima intensidad. De

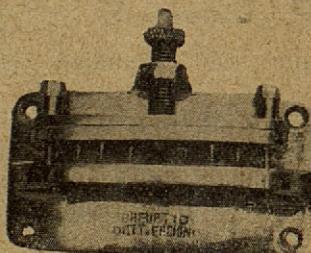
## VETERINARIOS



de haber sido operado.

Se manda inmediatamente por ferrocarril a reem bolso, por 175 pesetas. Dirigirse a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).

Castrar con la *Tenaza del doctor Eschini* y resolveréis el problema de la castración. No se hacen heridas, es de efectos seguros y el animal puede trabajar seguidamente



## HERNIO-COMPRESORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reductibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 35 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.



## AGUJA-CORCHETE ESCHINI:

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: ocho pesetas, se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

ello dependerá acaso el éxito, porque unas cuantas penas a tiempo en cada provincia seguramente harán cambiar de ruta a muchos de los actuales intrusos.

OTRO EDITORIAL DE «EL SOL».—Con motivo de la Real orden concediendo a los veterinarios municipales la categoría de autoridad, Real orden que publicamos y comentamos en el número anterior, el gran rotativo madrileño *El Sol* ha publicado un nuevo artículo editorial, que no resistimos al deseo de reproducir íntegro a continuación para que lo conozcan todos nuestros lectores:

«Los veterinarios, autoridad.—Una de las aspiraciones de la clase veterinaria española era que en la inspección de substancias alimenticias se le otorgara carácter de autoridad para que sus decisiones tuvieran toda la fuerza necesaria y sus personas se vieran garantizadas contra la ineducación de los aldeanos

también contra las agresiones de que frecuentemente son víctimas cuantos ejercen una misión fiscalizadora. Este carácter de autoridad que ya tenían los inspectores municipales de Sanidad, lo acaban de obtener a su vez los veterinarios por Real orden que publica la *Gaceta*. La conveniencia de esta decisión ministerial ha sido aquí analizada en repetidos editoriales al tratar de la situación anormal en que ejercían su cometido los inspectores municipales de substancias alimenticias procedentes, en su mayor parte, del Cuerpo de Veterinarios.

Esta medida viene a complementar la dictada hace tiempo otorgando el mismo carácter de autoridad a los médicos inspectores de Sanidad, ya que esperamos que la dictada ahora comprenda también a los inspectores químicos, que ejercen una función análoga a la de los veterinarios. Para que puedan hacer

## Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los primeros días siguientes a la mordedura, con un día de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es completamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente puede demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un órgano oficial, el *Boletín técnico de la Dirección de Sanidad*. En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japonesa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados sólo se presentaron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

BARCELONA-MAÐRID-BADAJOZ.

constar en todo momento su condición, se proveerá a los inspectores de un «carnet» de identidad. Se observan tantas deficiencias sanitarias en la vida local y existe tal desenfreno en la adulteración de los artículos, que no podemos por menos que aplaudir estos casos de excepción en favor de los funcionarios municipales que tienen a su cargo los servicios de inspección sanitaria en todos sus aspectos.

Y ya que se ha procurado revestirlos de autoridad, bueno será ir pensando en ofrecerles los medios para que puedan ejercer su importante cometido con el decoro a que tienen perfecto derecho. Es necesario y conveniente que el inspector sanitario, sea el que sea el Cuerpo de su procedencia, disfrute un sueldo oficial y suficiente para que pueda hacer frente a las exigencias más apremiantes de la vida; que desaparezca la iguala, cuya forma de percepción coarta la independencia del funcionario, y que sean extirpadas esas titulares de 750 y 900 pesetas anuales,

que muchos Ayuntamientos tienen consignadas en sus presupuestos para el pago de sus funcionarios técnicos.

No hay que olvidar el absurdo ya expuesto en estas columnas, de que Ayuntamientos de la categoría de Zaragoza y Burgos pagan a sus empleados sanitarios un sueldo igual o menor del que tienen consignado para los ordenanzas o mozos de limpieza. Y si en ciertos casos la mezquindad de esos Municipios autoriza la percepción de otros emolumentos incompatibles con la severidad de la misión fiscalizadora, esa tolerancia debe desaparecer y seguramente desaparecerá el día que el funcionario se vea bien dotado y con garantías en el ejercicio de su cargo.

Los servicios relacionados con la higiene y sanidad local y la inspección de los artículos alimenticios tienen tanta importancia que será poca toda la preocupación de los gobernantes para mejorarlos y garantizar la independencia económica y moral de cuantos tienen la obligación de intervenir en ellos. Y en este último aspecto los sanitarios municipales tienen aspiraciones que será lógico y conveniente no dar al olvido».

Una vez más damos las gracias a la redacción de *El Sol* por la preferente

## Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efecto notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviñas San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

atención que viene dedicando a todos nuestros problemas, que son tambien problemas nacionales.

**NUEVO PERIÓDICO.**—Ha comenzado a publicarse el *Boletín del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid*, que viene animado de buenos propósitos profesionales, que deseamos vea plenamente satisfechos, al mismo tiempo que correspondemos al saludo que dirige a la prensa, poniéndonos a su disposición para cuanto pueda redundar en beneficio de la Clase.

**ADVERTENCIA.**—A propósito del anuncio de las plazas municipales de Albelda de Iregua (Logroño), que publicamos en el número 612 de este Boletín, nos escribe don Hipólito Calvo, quien viene desempeñando dichas plazas, y dice que él no las ha dimitido ni piensa dimitirlas y, además, que el anuncio es falso en lo que respecta al número de cabezas de ganado, pues a él apenas si las igualas le producen tres mil pesetas anuales.

Hacemos públicas estas manifestaciones para que nadie solicite dichas plazas o retire sus instancias el que lo hubiera hecho, lamentando que en periódicos oficiales se anuncien vacantes que no existen y que no tenga sanción el alcalde o secretario que de tal manera procede.

**DE PÉSAME.**—Ha fallecido en Sondica (Vizcaya), víctima de un accidente de

automóvil, el joven veterinario municipal de aquella villa don José Ojinaga, distinguido amigo nuestro, a quien los compañeros vizcainos dedicaron una corona de flores naturales y el entierro fué una imponente manifestación de duelo.

— También en Vizcaya ha muerto otro compañero muy joven, don Celestino José Valero, de 29 años de edad, que ocupaba la Subdelegación de Veterinaria del distrito del Centro de Bilbao y pertenecía a la Junta de Gobierno del Colegio Veterinario, ejerciendo además la profesión de médico, por todo lo cual era muy conocido y gozaba de grandes simpatías.

— Otro buen compañero y estimado amigo, don Jonás García Blanco, ha dejado de existir en Pesquera de Duero (Valladolid) a los 57 años de edad.

— Nuestro querido amigo y compañero don Cándido Gros, veterinario esta-

## Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.<sup>o</sup>, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

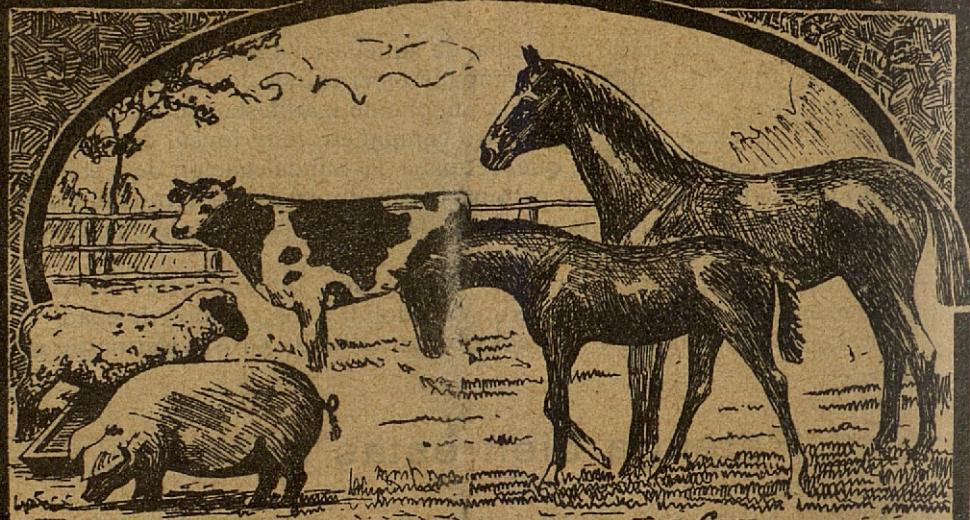
INSTITUTO

blecido en Ollería (Valencia), llora la pérdida de su virtuosa esposa doña Concepción Alfranca Peralta.

— En Segovia falleció el respetable caballero don José López Cirugeda, terciario franciscano, padre político de nuestro buen amigo y compañero don Gonzalo María Arroyo, capitán veterinario.

— Otro distinguido compañero, don Aureliano González Villarreal, catedrático de la Escuela de Veterinaria de León, pasa por el amargo trance de haber visto morir a su hijita Carmina, de tres años, víctima de una rápida enfermedad.

Acompañamos en su duelo a las familias de los finados.



# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico  
F. MATA**

Contra cólicos  
e indigestiones  
en toda clase  
de ganado



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**

Poderoso resolutor y remedio



**CICATRIZANTE  
"VELOX"**

Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin igual  
Poderoso antiséptico

**CURA**  
Fisuras: Rotaduras: Llegas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIENDOSE AL AUTOR:

**GONZALO F. MATA**  
**LA BANEZA (LEÓN)**